



PROCESO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EXAMEN DE SUFICIENCIA EN ARTES

LICENCIATURA EN CREACIÓN TEATRAL

El proceso de admisión de la Licenciatura en Creación Teatral de la Universidad de las Artes consiste en una evaluación de suficiencia en el campo del teatro que se compone de dos etapas y se evalúa sobre un total de 1000 puntos. Para aprobar todo el proceso, se requiere un mínimo de 700 puntos.

Los plazos para cada etapa de la evaluación de suficiencia en el campo del teatro se realizarán según las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

**ANTES DE PROCEDER CON LA POSTULACIÓN, ES MUY IMPORTANTE QUE LEAS
TODAS LAS INSTRUCCIONES**

ETAPA 1: POSTULACIÓN (400 puntos)

Esta etapa se realiza en línea. Debes cargar los siguientes documentos en formato digital a través de la plataforma de postulación.

Documentos

- Una copia legible y a color de tu documento de identificación (cédula o pasaporte)
- Carta de intención (50% de la nota de la etapa 1)
Debes redactar una carta, de máximo dos páginas de extensión, en la que identifiques tus fortalezas y tu relación con la práctica escénica, manifiestes tu deseo de estudiar teatro, detalles tus expectativas de la formación teatral, y relates una experiencia que hayas tenido en el teatro como espectador/a. Si tienes experiencia como artista escénico/a, podrás incluirla.
- Portafolio (50% de la nota de la etapa 1)
Deberás presentar documentos que avalen tu trayectoria en las artes escénicas (Fotografías, programas, carteles, video, links, etc...).
Si tienes videos que quieras compartir con los evaluadores, el portafolio debe cargarse en una plataforma en formato digital (YouTube o similar), y deberás copiar el link o enlace de acceso al video en una hoja de Word y luego convertir en pdf para que pueda ser cargado junto a los demás documentos. Tu nombre y apellido deben estar escritos en el título del video. **Es responsabilidad del aspirante asegurarse que los videos sean reproducibles y de buena calidad.**

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La licenciatura en Creación teatral es un programa académico con un fuerte componente de asignaturas prácticas y es necesario contar con las condiciones físicas aptas para realizar actividades de alto rendimiento.

En caso de pasar a la etapa 2 del proceso de admisión, el/la aspirante deberá informar al personal de la carrera sobre cualquier característica de salud a tomar en cuenta por el cuerpo docente y administrativo de la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad de las Artes antes de iniciar las pruebas de evaluación, con el objetivo de adaptar las evaluaciones. El aspirante podrá también presentar un certificado muscular esquelético o un certificado médico que brinde información sobre su estado de salud.

En caso de quedar seleccionado/a y con el objetivo de precautelar la salud de los nuevos estudiantes, usted deberá presentarse a una revisión obligatoria con el personal médico de la Universidad de las Artes como parte de su proceso de inscripción.

IMPORTANTE:

Si obtienes un mínimo de 200 puntos en la Etapa 1, podrás continuar con la etapa 2 del proceso de admisión para ingresar a la Licenciatura en Creación Teatral.

**ETAPA 2: EVALUACIÓN SOBRE DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS
EN EL CAMPO DEL TEATRO (600 puntos)**

En esta etapa se desarrollará una sesión de juegos teatrales. Esta actividad evaluará tu disposición lúdica, tu capacidad de riesgo y tus respuestas creativas ante situaciones concretas. Así mismo el/la aspirante deberá seleccionar un monólogo de máximo 3 minutos, y presentarlo el día de la audición después de los talleres de evaluación.

En caso de no presentarse a los talleres de admisión, su postulación quedará anulada.

El objetivo general de los talleres es evaluar las condiciones físicas tanto de estructura como de capacidad que permitan responder a las exigencias curriculares. Las pruebas especiales serán evaluadas en una escala de 1 a 600 puntos. Todas las pruebas se realizarán en línea y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento. Se entiende por ropa de entrenamiento: leggings y/o short, y camiseta en el caso de los hombres; y en el caso de las mujeres, leggings y/o short, y malla con espalda descubierta, de modo que permita ver la columna.

Los talleres se realizarán en tres áreas:

- **Taller de entrenamiento físico-expresivo: 120 puntos (20% de la nota de la etapa 2)**
El objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad de los/las postulantes para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica, ubicación tiempo espacio, control del peso, nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.
- **Taller de entrenamiento vocal: 120 puntos (20% de la nota de la etapa 2)**
A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, el/la postulante deberá trabajar con su aparato vocal para observar la calidad del mismo, así como también, su sentido de expresión, proyección, dicción y articulación de ideas.
- **Taller de actuación 120 puntos (20% de la nota de la etapa 2)**
El objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor, se observará en el/la postulante la capacidad de diálogo espontáneo y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo de situaciones escénicas.
- **Audición: 240 puntos (40% de la nota de la etapa 2)**
Los postulantes deberán realizar una entrevista (120 puntos) que versará sobre cultura teatral, entendiendo por ello las características y competencias propias de la disciplina, montajes vistos, textos dramáticos leídos y experiencias en actividades vinculadas al teatro. Así mismo presentarán el monólogo seleccionado (120 puntos) donde se evaluará su solvencia en la expresión oral, su interés por la carrera escogida, su disposición al aprendizaje, su madurez y su asertividad. El objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observará la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal), imaginación creativa que permite el desarrollo de la propuesta escénica, capacidad de memorización, fluidez en la interrelación con el espectador, uso del espacio escénico, entre otras.

*En caso de realizar el proceso de admisión en línea, la presentación del monólogo consistirá en una grabación, cuyo formato se dará a conocer en anticipo y que se enviará a la comisión dentro de las fechas establecidas.

Importante: Los aspirantes que aprueben el proceso de admisión (Examen de Suficiencia en Artes) deberán realizar el proceso de acceso a la educación superior establecido por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.